

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4022 DE LA NOCHE. MADRID, DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Fomento fijando la plantilla del museo de pinturas.

Artículo 1.º La planta de empleados del museo nacional de Pinturas, se compondrá de un director, un restaurador, un ayudante de restauraciones y forrador, un conservador, un escribiente, un carpintero saguillador de tablas, cinco vigilantes.

Art. 2.º La plaza de restaurador asignada al museo nacional por este decreto se proveerá por oposicion, con arreglo al programa que forme al efecto la academia de San Fernando.

Por el ministerio de Hacienda se ha aspedido una orden poniendo en toda su fuerza y vigor la de 8 de octubre de 1864 á fin de que los gobernadores resuelvan lo que proceda en las reclamaciones de haberes de los empleados cesantes trasladados ó nombrados por las juntas.

1.º Que los individuos declarados cesantes, ó que hayan sido separados por las juntas, se les considere como tales desde el día en que tomaron posesion de los nombrados por las mismas en reemplazo de aquellas, pasando á la situacion pasiva y cobrando los haberes que por este concepto les corresponda hasta el día en que hayan sido ó sean repuestos por el gobierno, ó bien nombrados para otros empleos.

2.º Que las personas elegidas por las juntas para desempeñar algun cargo de las dependencias de la administracion pública, entrará á percibir los haberes señalados á las plazas para que fueron electos desde que tomaron posesion hasta el día en que cesen en ellas.

3.º Que los empleados trasladados de unas á otras oficinas, sin variar de sueldo, le perciban en la dependencia donde hubieren pasado á prestar sus servicios por el tiempo que esto haya tenido lugar.

4.º Que los ascendidos en sus destinos gocen del beneficio que les dispensaron las juntas hasta que volvieron á ocupar sus antiguos puestos, á menos que el gobierno haya confirmado las resoluciones de aquellas.

5.º Que los que hayan sido rebajados en sus haberes sufran este perjuicio hasta que á consecuencia de lo mandado en real orden de 1.º de agosto último volvieron las plantas al mismo ser y estado que tenían antes del alzamiento nacional.

6.º Que los que desempeñaban destinos suprimidos por las juntas no tienen derecho al percibo de sus haberes por los días que mediaron hasta la citada fecha de 1.º de agosto.

7.º Que los señalamientos para material de las oficinas continúen bajo la cantidad por que figuren en los presupuestos generales de gastos.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se admitan en la suscripcion al empréstito los intereses que las cartas de pago de la caja de Depósitos hayan devengado hasta fin de este año.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha declarado cesante á D. Julian Sainz Cortés, secretario del disuelto consejo de Sanidad.

En el decreto publicado en la Gaceta de ayer nombrando al personal de la junta superior consultiva de Sanidad, aparece equivocado el nombre del jefe de Sanidad de la armada, debiendo entenderse que el nombrado con este carácter es D. Bartolomé Gomez de Bustamante.

La Gaceta publica los dos decretos siguientes del ministerio de Fomento:

—Vengo en nombrar jefe de primer grado del cuerpo de bibliotecarios y archiveros, seccion de bibliotecas, á don Juan de la Rosa Gonzalez.

—Vengo en confirmar en el cargo de factor de la universidad literaria de Valladolid, á D. Atanasio Perez Cantalapiedra, catedrático de la facultad de filosofía y letras de la misma escuela.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se insertan en el periódico oficial varios decretos:

—Declarando cesantes á D. Joaquin Díez Ulzurrun presidente de sala de Zaragoza, á D. Manuel Domingo Rodriguez magistrado de Albacete, á D. Isidro Gomez Marzo magistrado de Barcelona, á D. Remigio Fernandez Hontoria de Barcelona, á D. Matias Sangrador y Vitores de Burgos, á D. Carlos Dicenta Blanco de Cáceres, á D. Fernando Chacon y Romero de Canarias, á D. Antonio Nuevos de Granada, á D. José de la Cerda de Granada, á D. Ceferino Enrique Boneta de Pamplona, á D. Lorenzo Montero Rodriguez de Sevilla, á D. Pedro Rubio y Torre de Valencia y á D. José Maria Puga de Valladolid.

—Jubilando á D. Ignacio Villala y don Ambrosio Gordo Saez, magistrados de Barcelona y Cáceres.

—Nombrando presidente de sala de Zaragoza á D. Vicente Gutierrez Piñero, fiscal de la audiencia de Valencia.

—Nombrando fiscal de Valencia á don Juan de Dios Espejo, magistrado cesante.

—Nombrando magistrados de las audiencias de Albacete D. Francisco Usera, juez cesante.

Barcelona D. Salustiano Ruiz Garcia.

Barcelona D. Francisco Ripa, magistrado cesante.

Barcelona D. Baldomero del Rey, juez de Teruel.

Burgos D. Antonio del Rio y Cuasta.

Cáceres D. Joaquin Orduña, gobernador civil cesante.

Cáceres D. Justo José Banqueri, secretario de la audiencia de Albacete.

Canarias D. José Leon Serrano.

Granada D. Feliciano Labeon, juez cesante.

Granada D. Antonio Sanchez Milla, juez cesante.

Pamplona D. José Espada y Novoa, juez cesante de Madrid.

Sevilla D. Enrique Elias juez cesante.

Valadolid D. José Ramon Fernandez.

Valladolid D. Vicente Ortega, juez cesante.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que el art. 470 de las ordenanzas de aduanas se adicione de la manera siguiente:

«Cuando los interesados no quieran nombrar un comerciante para que los represente en la junta, lo hará de oficio el administrador de la aduana ó el de Hacienda pública en su caso, eligiendo siempre que lo hubiere en la poblacion, un comerciante matriculado.»

La suscripcion al empréstito asciende á 13.795800 escudos.

En el territorio de la audiencia de Madrid, se halla vacante la notaria de Junquera partido judicial de Guadalajara, que ha de proveerse con arreglo al real decreto de 28 de diciembre de 1866 y ley de 22 de mayo último.

En el territorio de la audiencia de Cáceres se halla vacante la notaria de Torremocha, partido judicial de Montánchez, que ha de proveerse con arreglo al real decreto de 28 de diciembre de 1866 y ley de 22 de mayo último.

La junta de la deuda, en sesion de 1.º de setiembre último, se ha servido declarar nula y de ningun valor ni efecto la lamina de deuda corriente al 5 por 100 no negociable, núm. 30885 de 20898 reales 21 céntimos, emitida á favor de la luminaria de Nuestra Señora de la Concepcion, fundada por el Sr. Montela en la santa iglesia catedral de Calahorra.

La junta ha acordado que el 27 del actual, á la una del día, se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas, la quema de documentos de todas clases amortizados por pago de débitos, subastas y conversaciones en el mes de agosto último.

La temperatura maxima de ayer en Madrid fué de 14º y la minima 4º.

En provincias subió el termómetro á 14º en Tarifa, y bajó á 4º en Sorla.

SEGUNDA EDICION.

El Pueblo aplaude la idea de que se formen en las provincias comités de coalicion para las próximas elecciones sin prejuzgar la forma de gobierno.

El Imparcial que dió la noticia del fallecimiento del Sr. D. Balbino Cortés, publica hoy la siguiente rectificacion: «Con un membrete que dice Soberania nacional distrito de Palacko, hemos recibido una carta suscrita por el Sr. D. Balbino Cortés y Morales, dándonos la grata noticia de que no se ha muerto, como digimos ayer, porque así se aseguró en todos los círculos políticos de Madrid. Damos la enhorabuena al Sr. Cortés, y nos apresuramos á rescatarlo públicamente, puesto que públicamente lo matamos, haciéndonos eco de la noticia que circuló entre sus mas íntimos y respetables amigos.»

Un periódico indica para el gobierno de Málaga á D. Joaquin Alvarez Sotomayor.

El Imparcial pide al Sr. Romero Ortiz y al gobierno provisional franquiza para establecer la libertad de cultos, la separacion de la Iglesia y del Estado, y el registro civil, que no impide en lo mas mínimo que el que en su conciencia lo crea necesario cumpla el matrimonio religioso.

Dice un periódico que la manifestacion republicana, celebrada en Málaga el último domingo, no ha sido tan numerosa ni tan solemne como supone el telegrama publicado por la Discusion. El número de los individuos que se reunieron no pasó de 6700, fáciles de contar porque marchaban en filas de cuatro hombres, y muy despectivo. Esa cifra la constituian mas de 200 forasteros, 300 muchachos, y el resto la milicia armada y los republicanos de los clubs.

Ha llegado á Madrid una comision de las juntas de Canarias para pedir la creacion de una escuela de derecho en aquellas islas.

La Iberia cree que procede conceder derecho electoral á los jóvenes de 22, 23 y 24 años que tienen casa abierta y contribuyen á soportar las cargas del Estado.

A la noticia de que se halla presentado al señor ministro de Ultramar una felicitacion de comerciantes de la Habana por la actitud del gobierno provisional sobre la abolicion, añade el Imparcial lo siguiente:

«Segun nuestras noticias, los firmantes de esta manifestacion pertenecen al club que con el nombre de Junta Cubana se constituyó en Madrid hace algunos días.»

El Gaulois asegura que los rumores alarmantes que han corrido en París sobre la situacion de España, se inventaron en la Bolsa con objeto de influir en la cotizacion.

Las elecciones no se han hecho en Inglaterra en completa tranquilidad. Los periódicos dan cuenta de haber ocurrido desórdenes en Bolton, Bristol, Belfast y Cork, resultando muchos heridos. El populacho en Bristol atacó varios edificios ocasionando pérdidas por valor de setenta y cinco mil duros. También ha habido disturbios en Newport, condado de Monmouth. El pueblo atacó allí á la fuerza pública, resultando un muerto y muchos heridos, algunos de gravedad.

Se asegura que lord Stanley se ha pronunciado energicamente contra la opinion del presidente del Consejo, Disraeli, de que Inglaterra pueda intervenir entre Prusia y Francia.

La parroquia de Santa Cruz que se está demoliendo, fué erigida por el cardenal Cisneros para los vecinos del arrabal. Su origen fué un Humilladero de la Santa Cruz, que estaba sobre el punto mas elevado del viñedo de Puencarral, cuyos términos hasta la puerta de Guadalajara le dió el rey D. Sancho, el que asesinó Bellido Dolfos, y estuvo dicho pueblo en posesion de ellos hasta el reinado de D. Pedro I de Castilla que le despojó de sus territorios por suponer aquellos aldeanos adictos al rey D. Enrique el Duro, el cual, luego que estuvo en pacífica posesion del reino, se los devolvió conservándolos hasta la época de Carlos I. Este templo ha sufrido dos incendios en los que perecieron los excelentes frescos de Velázquez.

En él se estableció la hermandad de la Caridad, que estaba en el campo del Rey donde hoy está la Armería, cuidando de un hospital que hizo derribar Felipe II para construir sus caballerizas, las que también fueron presa de las llamas. A esta cofradía se unió la de la Paz, que tenía otro hospital don la shera es la casa de Postas. Y ambas corporaciones fueron las primeras que asistieron en Madrid á los condenados á última pena. La torre es la mas alta que se oye en la capital, y se hizo así para atalaya militar. El panteon era espacioso y acaso el mejor de cuantos habia en Madrid, á escepcion del de San Francisco. La campana mayor tenía una sentancia por la sala de alcalde de casa y corte, motivada por haberla tocado á rebato cuando entró en Madrid el prior don Antonio de Toledo y los grandes que traian preso desde el Escorial á Valanzuela, ministro de Carlos II.»

El jueves próximo se verificará en París el funeral de Rossini. Para tomar parte en las honras fúnebres se han ofrecido todos los músicos y cantores que hay en estos momentos en París. El gobierno francés se propone que el entierro del célebre compositor sea una verdadera solemnidad artística.

El maestro Rossini ha dejado su fortuna á su esposa. En una cláusula de su testamento dice que en reconocimiento de la hospitalidad que ha encontrado en la tierra de Francia, desea descansar allí para siempre, y por consiguiente prescribe que su cuerpo sea inhumado en el cementerio del Padre Lachaise.

Rossini lega al Instituto de Francia el capital suficiente para fundar dos premios de tres mil francos cada uno. Uno de estos premios se concederá anualmente al poeta ó autor del mejor libretto de ópera; y el otro al de la mejor partitura, determinando el testador que el compositor ha de ser melodista.

Al fallecimiento de la esposa de Rossini, todos los bienes del ilustre compositor se destinarán, segun la disposicion testamentaria, á fundar un conservatorio en Pésaro.

En Suiza se ha multado á un ciudadano en 800 francos por no haber querido aceptar un destino.

Lo mismo sucede en España.

Ignoramos qué fundamento puedan tener las siguientes líneas que publica la Igualdad:

«Se nos ha dicho que en cierta cena dada al Sr. Olózaga por el embajador francés se ajustó una especie de tratado, en el cual este diplomático hace el papel de simple mediador.»

Estipulose que el nuncio pasaria una circular á todos los obispos y arzobispos para que estos invitaran al clero á no mezclarse en los asuntos políticos, permaneciendo en actitud expectante en las próximas elecciones; en cambio se desearia la libertad de cultos del programa del gobierno, sus liturgias con otra forma mas vaga, como, por ejemplo, tolerancia religiosa, que dejara á salvo la unidad católica á que dá grande importancia el nombre de la Santa.»

Muchas son ya las personas que hablan con elogio del sistema empleado para la extraccion de sellos por el artista señor Triviño, cuyo credito con este motivo, va siendo cada dia mayor y mas justificado.

El conocido cartógrafo D. Leopoldo Delgrás ha dibujado en un cuadro de un pliego de papel un precioso muestrario que comprende los alfabetos de diez y ocho naciones antiguas, cuyo esmeradísimo trabajo ha dedicado al general Prim. Entre los diversos caracteres que componen dicho cuadro, recordamos el chino, sirio ó truceo, fenicio, púnico, sarraceno, cananeo, rabínico, egipcio, samaritano, hebreo, arabe y griego. Es un trabajo digno de recompensa.

El Madridito alega que las medidas que sobre enseñanza ha dictado el ministerio de Fomento, ahora por que subasta por este año la enseñanza de teología en la Universidad, accediendo á lo solicitado por varios escolares á quienes es ya perjudicial trasladar su residencia á puntos donde haya seminarios. Nuestro colega aduce otras varias razones dignas en su concepto, de ser tenidas en cuenta.

El gobierno francés ha dirigido al federal suizo, una comunicacion sumamente tranquilizadora sobre el mantenimiento de la paz.

El Imparcial dice que lord Stanley ha dirigido despachos confidenciales á sus principales representantes en el extranjero después de haber tenido entrevistas con los embajadores acreditados cerca de la corte de Windsor. El objeto de estas gestiones continúa siendo la reunion de un Congreso europeo y del arreglo por la diplomacia de todas las cuestiones internacionales pendientes.

El gobierno prusiano ha confiscado los bienes del ex-rey de Hannover y del príncipe electoral de Hesse-Cassel.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 21 (por la noche.)

Hoy se han efectuado los funerales de Rossini, acudiendo al ato una gran concurrencia.

Pesth 21.

El libro encarnado dice, con relacion á España, que el gobierno austriaco desea con simpatia la prosperidad y la independencia de España, y que espera unicamente la instalacion de la forma definitiva del gobierno de Madrid para reanudar sus relaciones diplomáticas regulares; entretanto el representante de Austria en Madrid ha recibido la mision de mantener las relaciones oficiales con el gobierno provisional.

Paris, 21.

La cotizacion de la Bolsa de hoy es la siguiente:

100 español interior, 00.
Idem exterior, 25.
3 por 100 diferido, 00.
3 por 100 francés, 71'85.
4 1/2 Id., 101'50.

Londres, 21.

Consolidados, 94 á 1/8.

El señor alcalde primero de esta capital ha resuelto lo siguiente, con objeto de que se observe el mayor orden en las próximas elecciones:

«Desoando que la emision del sufragio sea perfectamente libre y los enemigos de la revolucion no tomen pretexto para desprestigiarla de los actos que como empleados puedan ejecutar los individuos dependientes de esta municipalidad, y á fin de prevenir oportunamente cualquier exceso de celo ó indiscrecion que en tan grave asunto pudiera ocurrir, he determinado que los arquitectos, capataces, sobretantes, listeros ó cualquiera otro encargado de la ejecucion de las obras de este ayuntamiento ó de la vigilancia de los trabajadores empleados en ellas, que, para cohibir ó influir sobre la voluntad de estos hiciere uso de las atribuciones y autoridad que le da su puesto, sea separado inmediatamente de él y sometido al procedimiento que haya lugar.»

Ha sido nombrado gobernador militar de Córdoba, el brigadier D. Santiago Gurrea.

Se ha concedido el cuartel para Zaragoza, al brigadier Voizquez.

Los cuarteles de la plaza de Ceuta y algunas fortificaciones del campo este-

rior de la misma, han cambiado sus nombres: el cuartel del Rey por el de Caballería, el de la Reina por el de Valle, el reducto de Isabel II por el de Echeague, el de Principe Alfonso por el de Prim, y la torre de Francisco de Asis, por el de Simancas.

El coronel D. Antonio Sanchez Barriaga ha sido destinado á mandar el regimiento de Montaña.

El cuartel de Isabel II ha cambiado su nombre por el de la Montaña, y el del príncipe de Asturias, de Alcala de Henaras, por el de San Juan.

Por el ministerio de Gracia y negociado correspondiente se trabaja con la mayor actividad en el despacho de los numerosos expedientes incoados en el mismo, á instancia de los jefes y oficiales que fueron separados del servicio por causas políticas, pidiendo la vuelta al ejército activo.

La academia de Ciencias morales y políticas tiene acordado los siguientes temas para los concursos de 1869 y 1870. Para 1869: «Exposicion del régimen municipal de España, de nstrandó su afinidad con las instituciones políticas y con el estado en general de la civilizacion en cada periodo de la historia patria.»

Para 1870: «Estado de la agricultura, artes y comercio de España en el siglo X, leyes que contribuyeron á su desarrollo: causas de su inmediata decadencia.»

El autor de la memoria premia la obtendrá una medalla de bronce, 800 escudos en dinero y doscientos ejemplares de la memoria. Los accesit se adjudicarán á las obras que se consideren dignas de este premio y sus autores obtendrán un diploma y doscientos ejemplares de su memoria.

Ya se ha puesto á la venta en casa de Carrara y Sanz calle de Izquierdo (Príncipe) núm. 15, el precioso wals y co de las cartas de La gran duquesa de Gerolsheim transcrito y arreglado para piano por el maestro Vilamala. Lo aplaudido de la pieza y la facilidad con que está hecho el arreglo, hacen esperar que en pocos días quede agotada la edicion.

Para facilitar á los imponentes de la caja de Depósitos la suscripcion al empréstito han estado hoy abiertas las oficinas de la caja.

Ayer volvió á reunirse después de algunos meses de interrupcion en sus importantes tareas, la comision encargada de la informacion arancelaria sobre carbones, hierros y algodones, asistiendo, como era de esperarse, el actual director de aduanas Sr. Gisbert.

La supresion del derecho diferencial de bandera parece que quedará fijada por el nuevo decreto que ha de publicarse de un día á otro para 1.º del año próximo.

Dícese que el aspirante á rey de España, D. Carlos de Borbon, continúa organizando su servicio político-administrativo, que tiene nombrados gobernadores para las provincias y hasta embajador en Londres, cargo que segun se dice, ha confiado á su amigo y servidor el señor Algorta.

El 18 que hecha entrega por la junta general de beneficencia á la direccion del ramo, del archivo, efectos y fondos de dicha corporacion. Los fondos consisten en unos 82000 rs. consignados en la caja de Depósitos á mas de la asignacion no cobrada, de 80000 escudos, correspondiente á los meses últimos. Con estos fondos la direccion parece que tenía proyectado dar mayor ensanche á sus establecimientos de Toledo, Valencia y Lérida.

Nos escriben de Valladolid que ya circulan las candidaturas para diputados á las Constituyentes de los Sres. D. Carlos O'Donnell conde de la Patilla, y D. Fernando Miranda y Delgado apoyados por los partidarios de la monarquia demócratica. Otros varios nombres circulan por los dos diputados mas que debiera elegirse; pero aun no se han puesto los electores de acuerdo.

El editor Sr. San Martin va á publicar un dia de estos un curioso folleto traducido del francés y titulado Código de los Jesuitas.

Se ha resuelto por el ayuntamiento de esta capital, que se consideren como no existentes las casillas que aparecen en los padrones de vecindad, destinada á que el vecino que quisiera pertenecer á los batallones de milicia, pudiera expresar en ella su voluntad, debiendo por lo tanto dejar en bance dichas casillas y considerárlas como de ningun valor ni efecto para el empadronamiento.

Hemos oido hablar en la audiencia que para la educacion politica del público sobre una cuestion tan grave como la forma de gobierno, resultaria de la participacion que muchas de nuestras ilustraciones políticas pudieran tomar en el debate que actualmente se sostiene en el

Ateneo. Allí podrían discutir, en la elevada esfera de los principios, personas que como los Sres. Becerra, Cánovas del Castillo, Figueras, Castelar, Martos, Alvarez, Dr. Castro, Valera y tantos otros que pertenecen a aquella ya célebre sociedad.

El Sr. Ruiz del Cerro va a ser nombrado secretario de la junta consultiva de sanidad.

Se ha señalado la vista de causa, subvendida dos veces, en la sala tercera de esta audiencia, para el día 26 del corriente mes, procedente del juzgado de Navalcarnero, contra Ignacio y Claudio García Parra y Manuel Moreno Arroyo, por homicidio perpetrado en la persona de la joven Paula Rodríguez, de cuyo hecho nos hemos ocupado en varias ocasiones. Asistirán a la vista a sostener sus respectivas defensas, los distinguidos letrados Sres. D. Miguel Mathet, D. Vicente Romero Giron y D. Mariano de Miranda y Eguía.

Mañana a la una parece que se volverán a reunir en San Carlos los estudiantes de medicina con objeto de oír de la boca de la comisión la respuesta dada ayer por el Sr. Ruiz Zorrilla a la prentación formulada por la misma respecto a la separación de los catedráticos actuales y nombramiento de otros nuevos. Esta comisión se compone de los señores don Rafael Carverá, como presidente, los doctores Delgado Jugo, Casas, Gonzalez Velasco, y D. Juan Sanchez, D. Joaquín Paton, D. Eduardo Aranzana y Calvo, D. Rafael Ateiza y D. Manuel Copons. Esta comisión quedó, al parecer, completamente convencida de las justas observaciones del señor ministro, en su conferencia de ayer tarde. El señor ministro les aseguró que nada quedaría por hacer, pero que era necesario tiempo para realizarlo con tino, y sobre todo para proceder con equidad, puesto que todas las facultades tienen derecho igual a ser atendidas respecto a la pretensión de los alumnos de medicina, puesto que en todas las catedráticos de real nombramiento.

Hoy recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

«Paris, 21. Ayer ha tenido lugar en Compiègne una gran cacería, en la cual el príncipe de Gales tuvo una caída del caballo.

El general Prim ha pedido al general Niel ministro de la Guerra documentos para la reorganización del ejército español.

El general Nielse ha apresurado a comunicárselos.

Lugano, 21. Mazzini está en un estado desesperado.

Ahora que por acuerdo del ayuntamiento popular se está haciendo el derribo de algunas parroquias y se proyecta el de otras para hermojar la población de Madrid, se nos indica las que prudentemente deben suprimirse para dicho objeto, sin perjuicio de la comodidad del público que concurre a ellas. En este caso se encuentra la antiquísima parroquia de San Pedro, que debe unirse a la inmediata de San Andrés, quedando una buena plazuela de desahogo en el solar aislado que aquella ocupa. En el mismo caso está la de San Nicolás, que deberá incorporarse a la de Santiago, ambas de pequeña feligresía, y cuya amalgama se allegarán fondos para que el culto divino se celebre con mayor solemnidad. No es menos importante la traslación de la parroquia de San Millán a la iglesia de San Cayetano, uno de los mejores y más espaciosos templos de Madrid, para que, derribada aquella, pueda aumentarse la plazuela del mismo nombre y ensancharse la peligrosa entrada de la calle del Duque de Alva. Y por último, la parroquia de Santa María que, siendo la matriz de la capital de España, apenas puede sostener el culto por la pobreza y escaso número de sus feligreses, trasladada provisionalmente al monasterio del Sacramento, cuya iglesia, además de ser de patronato particular, carece de condiciones para contener una parroquia, por ser de una sola puerta, lo que produce confusión, y no tener coro, ni torre para colocar las campanas que anuncien los fuegos, y den la señal a las demás parroquias en las solemnes funciones, debe ser suprimida y refundida en la de San Justo, que por la capacidad de su templo y belleza de la fachada, merecía ser la parroquia oficial de Madrid con la denominación de Santa María y San Justo.

Con estas reducciones, al más del desahogo que proporcionarán los edificios derribados, se economizará una buena parte del presupuesto del culto y claro, podrá aplicarse a la instalación de nuevas parroquias en los barrios que las necesitan por tener muy distantes las existentes. A este número pertenecen: la que se conoce con la denominación de San Antonio ha de instalarse en el que fue convento de Capuchinos del Prado, desamortizando de la de San Sebastián la mitad de la inmensa feligresía, a que no puede atender debidamente por su número y distancia; la que bajo la advocación de Santa Teresa debe establecerse en la iglesia de monjas del mismo título, cuya comunidad ha de ser trasladada a las Maravillas, y tomará la mitad de su feligresía de San José, hoy muy aumentada con las construcciones de la Fuente Castellana y barrios de Repletos y Salamanca, y la declaración

de parroquia independiente que reclama la aneja de Chamberí, por su crecido vecindario, debiendo ser trasladados a las nuevas parroquias los tres señores curas de las suprimidas. Esta es una medida de urgente necesidad, que es preciso tomar desde luego, sin dar lugar a espediente que todo lo entorpezca, ya que ha sido suprimida la junta del arreglo parroquial, que en tanto tiempo no ha dado resultado alguno.

Ha sido nombrado embajador de España en Roma D. José Posada Herrera.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama fecha de ayer, en que participa el general Lersundi que la cuestión de orden público marchaba satisfactoriamente.

Parece que D. José Ramirez Arellano ha dimitido el cargo de comandante de la fuerza ciudadana.

La designación del señor marqués de la Vega de Armijo para la embajada de San Petersburgo, que hacen algunos diarios, no tiene fundamento, pues dicho señor ha declarado que no aceptaría puesto alguno. Igual declaración ha hecho el señor Ulloa, a quien se dió a elegir entre las plenipotencias de Londres, Viena y Florencia.

Ha sido declarado cesante el juez del distrito de Palacio.

Ha llegado a Madrid el coronel de ingenieros D. Juan Modet, que ha venido desterrado de la Habana.

Al Sr. Chao, director de Telégrafos, no le ha sido admitida la dimisión.

Se designa para el gobierno de la provincia de Sevilla a D. Telesforo Montejo, y a un periodista demócrata para el de Huesca.

Se dice que va a ser nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernación el Sr. D. Ignacio Ojo Arias.

También se indica para una dirección en el mismo ministerio al Sr. Cazorro.

Por el ministerio de la Gobernación se ha autorizado al empresario del teatro de la Opera, para que cuando lo crea oportuno suspenda indefinidamente las funciones que en el mismo se celebran.

Hoy no hemos recibido periódicos extranjeros por no haber enlazado el tren correo francés con el español.

Se dice que el opulento banquero don José de Salamanca se suscribe al empréstito por 30.000.000 de reales.

Anuncian los periódicos de Cádiz, que el comandante general del apostadero de la Habana, Excmo. Sr. D. Guillermo Chacon, ha hecho dimisión de su destino, rogando al gobierno sea aceptada esta lo mas pronto posible.

El conocido abogado y publicista señor D. Raimundo Fernandez Cuesta ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de la Latina. El nombramiento del Sr. Cuesta es elogiado por toda la prensa liberal.

La Epoca tiene entendido que la casa Fould ha dirigido un despacho al señor ministro de Hacienda, manifestando que está dispuesta a recibir en los nuevos bonos del Tesoro el importe de su negociación que vence en el mes próximo.

Dice uno de nuestros colegas que se aguarda en Lisboa al señor conde de Cheste.

Pasado mañana martes se estrenará en el teatro Español la comedia en tres actos y en verso, original de Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, titulada Justicia providencia I, que ha sido repartida del modo siguiente: Irene, señora Diez; Rosa, señorita Lombia; Juan, Sr. Catalina don Manuel; Fernando, Sr. Catalina (don Juan); D. Antonio, Sr. Oltra; Perico, señor Fernandez; D. Santiago, Sr. Parliñs.

Se ha recibido el siguiente DESPACHO:

Paris, 21.

El entierro de Rossini, celebrado hoy en la iglesia de la Trinidad, ha sido magnífico. Los artistas mas notables, entre los que se contaban la Patti y la Alboni, han cantado en los funerales. El séquito se componía únicamente del carro mortuorio y un coche de respeto, pero acompañaron el cadáver al cementerio mas de doscientas mil personas, viéndose las calles del tránsito completamente obstruidas de gente. Las cintas eran llevadas por los miembros del instituto.

La primera representación de *Vi Ugo* en el teatro de la Opera, se vio favorecida de una numerosa y escogida concurrencia, obteniendo bastantes aplausos Tamboerick, Seiva y la señora Gaymard, particularmente en los duos de los actos tercero y cuarto.

Varias son las especulaciones que se han dirigido por los periódicos al Sr. Sagasta para que pusiera a peseta los telegramas de diez palabras, y hasta ahora nada se ha conseguido, a pesar del aumento de valores que esta medida produciría.

Tampoco se ha resuelto nada sobre la anunciada renaja del timbre de periódicos y del franquico de libros.

Por el gobierno de esta provincia se está estudiando, de acuerdo con el director del Monte de Piedad, un proyecto para establecer cuatro sucursales mas de aquel establecimiento en diferentes puntos de la capital, con la obligación de estar abiertas al público desde las primeras horas del día hasta el anochecer.

Parece que está muy adelantado el proyecto de llevar a cabo el importante ferro-carril de Malpartida, pasando por la Sagra de Toledo, Torrijos y Talavera.

El Sr. D. duardo Martin de la Cámara, individuo del consejo de administración de los bienes patrimoniales, ha sido comisionado para pasar a la Granja y Riofrío, con objeto de inventariar los bienes de aquellos sitios.

Ha sido nombrado depositario administrador con carácter de interino, de la recaudación, distribución y custodia de los fondos que están a cargo de la junta general de beneficencia, el Sr. D. Manuel Vicente Sanchez.

Ha sido nombrado secretario contador del hospital de Jesus Nazareno, mujeres incurables, D. Juan Tuerta.

Ya se han relevado todas las guardias que daban en la plaza los voluntarios de la libertad retribuidos por el municipio. La fuerza que daba servicio en el ayuntamiento desde el día del alzamiento, ha quedado reducida a treinta y tres individuos, que al mando de D. Vicente Moro dará el servicio municipal.

Mañana probablemente, aparecerán los anuncios del ayuntamiento, sacando a subasta la construcción de dos grandes mercados públicos en esta capital, uno en la plaza de la Cebada y otro en la de los Montes. El remate se verificará dos meses despues de haber aparecido el anuncio, con objeto de que puedan interesarse en esta cuestión las casas extranjeras que les convenga. El pliego de condiciones y planos a que debe sujetarse el contratista está de manifiesto en la secretaría del municipio.

Hoy hace 24 años que fué fusilado el valiente caudillo general D. Martin Zurbarano.

Hemos oido decir que los estudiantes de medicina van a publicar un periódico, cuyo objeto será defender los intereses anejos a su carrera.

Muy en breve publicará la Gaceta un decreto refrendado por el ministro de Fomento, sobre correaje, concebido en los términos mas liberales.

El señor ministro de Fomento se ocupa con la mayor actividad en la confección de la ley de minas, cuyos trabajos se hallan tan adelantados, que muy pronto aparecerá aquella en la Gaceta.

Nuestro amigo el joven y conocido escritor D. Eduardo Bustillo nos ruega que hagamos público su deseo de que no se sospeche siquiera que el periódico neos que se ha pregonado estos días con el título del Gato, pueda contar con ninguno de las plumas que redactaban el que con el mismo título y bajo su dirección se publicaba con éxito hace dos años en Madrid.

El señor Bustillo participó entonces a sus corresponsales, que aplazaba para época mas bonancible para la prensa la reparación de su festivo periódico, y ahora está ya de acuerdo con la agreditada empresa de la *Publicidad universal* para que, desde el mes próximo, la conocida firma del *Gato de Madrid*, circule en la plaza pública, gozando provechosa y dignamente de la libertad de imprenta. Está, pues, en su derecho si, con arreglo a la ley, hace cambiar de título al recién nacido *Gato anti-revolucionario*.

De la votación que se ha verificado en el distrito del Congreso para elegir la mesa electoral, han resultado los nombres siguientes, que repetimos por haberse padecido una equivocación en el orden:

Presidente: Sr. Madoz, 63 votos; vice-presidentes: Sr. Montemar, 74; y señor Hidalgo Saavedra, 31; secretarios: señor Elorza, 71; Sr. Suarez Garcia, 70; Sr. Galan 50, y Sr. Garcia Losada, 23.

Las adhesiones al manifiesto del partido monárquico-liberal se suceden sin interrupción, y llegan numerosos telegramas de las corporaciones populares que expresan las mismas ideas.

El aspecto que ofrecen la mayor parte de las calles de Madrid, dice muy poco en pro del aseo y cultura de sus habitantes, y nos daríamos que por quien correspondía, se aplique el oportuno remedio, haciendo cumplir a todos indistintamente los bandos de policía urbana.

También hemos observado que los vendedores ambulantes obstruyen con frecuencia el paso por la vía pública, lo cual da claro indicio de que para algunas gentes la libertad consiste en hacer todo aquello que puede molestar a los demás.

Anoche, dice un periódico, quedó constituido en Madrid el comité electoral carlista, que ha sido elegido por aclamación. Lo forman 49 sujetos en representación de las respectivas provincias, y hoy empiezan los trabajos electorales.

Leemos en el *Pueblo*: «Nos preguntan varios amigos de las provincias si convendría a los intereses de la revolución y a la marcha ordena-

da del partido democrático formar comités de coalición electoral, sin prejuzgar la forma de gobierno que, en su juicio, debe dejarse en todo a la resolución de las Constituyentes. Nuestra contestación no puede ser dudosa. Aplaudimos enteramente la actitud de los amigos que nos consultan y deseamos que en todas partes se imite.»

La cantidad por que se ha suscrito la academia de la Lengua es la de 8000 escudos.

La cuestión de empleados agobia a los ministros. La *Iberia* dice sobre tal cuestión lo siguiente:

«En vista de lo que sucede, y con el fin de que todos seamos muy felices y no tengamos motivos de queja, parece que se va a pedir al gobierno provisional la promulgación de un decreto, en el que se ofrecerá a cuantos españoles pasen de veinte años de edad, sepan o no leer y escribir, hayan o no contraído verdaderos méritos, sean o no liberales, su correspondiente empleo.»

Han sido declarados casantes en el cuerpo de archiveros-bibliotecarios don Mariano Catalina, D. Manuel Tovar, don José Bahamonde, D. Leopoldo Pavon, don Joaquín Ezquerro, D. Rodrigo Amador de los Ríos y D. José Torrecilla de Robles.

Mañana lunes se pone en el teatro Español la magnífica comedia *La Levita*, que atrae gran concurrencia a este afortunado coliseo.

En el distrito del Congreso se ha formado una candidatura para las próximas elecciones de ayuntamiento, en la que figuran los siguientes nombres:

D. Nicolás María Rivero, D. Luis Alvarez, D. Antonio Gomez, D. Felipe Casariero y D. Fernando Jaqueto.

Segun dice un periódico, parece que los iniciadores del pensamiento de la manifestación republicana, deseados de darle todo el brillo posible, han resuelto invitar a sus compañeros de provincias, los cuales habrán de ser representados por comisiones especiales. Cada comisión traerá una bandera, con el escudo de armas de su provincia, de suerte que la población de Madrid verá pasar por sus calles mas anchas la falange republicana guiada por cuarenta y nueve banderas.

Hoy a las doce de la mañana se ha verificado la gran revista que en nuestro número de ayer anunciamos.

La columna, compuesta de las tropas de esta guarnición y de los cantones inmediatos, estaba apoyada cerca del obelisco de la Puente Castellana y continuaba por el Prado hasta el canal de Manzanares. A la misma hora principió a recorrer la línea el señor ministro de la Guerra, con las insignias de capitán general de los ejércitos nacionales, acompañado de un brillante estado mayor; y a la una y media principió el desfile por delante del ministerio de la Guerra, en medio de los acordes de los himnos patrióticos. Cuan lo el señor ministro veía las tropas, las ha saludado con la marcha nacional.

Un gentío inmenso ha acudido a presenciar tan brillante ceremonia militar. En el terrado del ministerio de la Guerra que da a la calle de Alcalá é inmediatamente a la banderilla se levantó una pequeña tienda de campaña, en la cual vino a varias distinguidas señoras, entre ellas la esposa del marqués de los Castillejos. Con motivo de la revista, el señor ministro de la Guerra ha dirigido al ejército a sig. leante alocución:

ORDEN GENERAL DEL EJERCITO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Soldados! Desde que la corriente de los sucesos y la opinión pública me trajeron a formar parte del gobierno provisional de la nación, como ministro de la Guerra, he estado esperando impaciente la ocasión de dirigir a la palabra para daros las gracias por vuestro patriotismo; para decirnos que el país que os reconoce una parte principalísima en la resurrección de sus derechos y libertades, ha en vosotros la conservación de sus conquistas. Vosotros habéis interpretado antes su sentimiento con vigorosa iniciativa; vosotros lo interpretáis fielmente y lo servís ahora con vuestra actitud y vuestra resolución de sostener el orden y la legalidad que representa el gobierno. Vuestros Jefes os han conducido honrosamente a punto de poder enorgulleceros de vuestra obediencia. Seguid siempre, conservando una disciplina que os hace fuertes y que os enaltece mas cuanto mas os mostráis comedidos y prudentes.

El religioso cumplimiento de vuestros deberes respectivos es la mejor garantía del orden y de las leyes que amparan el derecho de los ciudadanos. Vuestros compañeros descansan en esta seguridad, y vosotros no podéis aspirar a mayor gloria. La nación está pasando por una crisis laboriosa que tendrá pronto su término feliz al constituirse el país definitivamente. No os ataca ningún género de temor, que solo debe preocupar a los espíritus débiles. El ejército formará un muro impenetrable que amparará y dejará operarse tranquilamente la gestión de los pueblos para la organización perfecta del Estado, y cuando volváis a vuestros hogares, despues de haber sido vigilantes centinelas de la bandera nacional, podéis ostentar el título de ciudadanos con la honra de haber asegurado el verdadero ejercicio de la soberanía nacional de modo que la pasión y el interés de los mas audaces no se sobrepu-

siera en ningún caso a la razón de los mas prudentes y comedidos.

Al dirigirme hoy en esta orden general a las tropas que guarnecen el distrito de Castilla la Nueva, siento que la voz viva no me alcanza a hacerme oír de todos vosotros y de vuestros compañeros de todo el ejército, a quienes envío también la expresión de los mismos sentimientos que acabo de manifestaros. A todos os saludo al descubrir mi cabeza ante vuestras banderas y estandartes. Muchos de vosotros habéis partido conmigo la gloria de las campañas de Africa. Vicisitudes de otra especie nos han apartado o nos han reunido otras veces según los azares por que ha atravesado nuestro país. Todos nos conocemos y hemos aprendido a apreciarlos recíprocamente. Confíad en el patriotismo y en la confraternidad militar del ministerio de la Guerra, como confía en la lealtad y en la disciplina del ejército español vuestro general

JUAN PRIM

Hoy recibimos una comunicación rectificando una noticia que publicamos hace días. En efecto, todo el mundo sabe que el iniciador del movimiento que en 3 de enero de 1868 inauguró en Ocaña el regimiento de caballería de Bailen fué el entonces capitán y hoy coronel del mismo cuerpo D. José Gonzalez Terrones, llevando a sus órdenes a los tenientes don Jesus Onoro, y D. Manuel Marco, y alféreces D. Alberto Rucás, D. José Selles, D. Juan Rodriguez Belmonte, D. Pancracio Casero y D. Francisco Jimenez.

El señor alcalde primero de Madrid, jefe de las fuerzas ciudadanas, ha suscrito la siguiente orden:

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD:

El decreto del gobierno provisional que organiza la milicia ciudadana encomienda su inmediata dirección a las autoridades municipales, al constituirse jefe natural de los voluntarios madrileños me impone el grato deber de dirigirme mi voz, esta voz leal y amiga, siempre consagrada a propagar los principios democráticos y a defender los santos derechos del pueblo.

Do cuantas atribuciones corresponden a mi cargo y reclaman mi constante de velar, está es la que mejor colma mi ambición, porque me pone en el caso de probar toda mi solicitud por la buena organización, por el prestigio, por el esplendor, por la gloria de la milicia popular.

El ayuntamiento y yo consagraremos sin descanso la mas escrupulosa atención a objeto tan importante, y dentro de pocos los voluntarios madrileños, provistos de armamento uniforme y completo, podrán ser modelo de buena organización para el resto de España, como fueron decha o de patriotismo, de abnegación, de generosidad, en los días de nuestro glorioso alzamiento, estableciendo con su heroísmo y afianzando con sus virtudes cívicas el triunfo definitivo de la libertad.

Noble y laudable prueba de patrióticos sentimientos acaba de ofrecernos el gobierno provisional, reconociendo tan eminentes servicios, al disponer la permanencia de la fuerza ciudadana, armada de improviso en los días de la revolución, ya que sirva como de núcleo a la que ha de organizarse sobre las nuevas bases.

Merece a ellas, la milicia popular será lo que debe ser: un cuerpo de ciudadanos voluntariamente asociados, bajo la dirección de las autoridades municipales por ellos mismos elegidas, para ser garantía del orden, salvaguardia de la propiedad, amparo de la familia, escudo de la autoridad legítima, y firme sosten que asegure la permanencia y la integridad de las instituciones liberales.

Estas, y no otras, son las nobilísimas funciones a que deben consagrar su mas patriótico celo los voluntarios de la Libertad, sin perder el tiempo en inútiles alardes militares ni en puérriles simulacros guerreros; los cuales, sobre robar brazos al trabajo y elevarnos a la riqueza pública, son ajenos de ciudadanos que deben mostrar en su porte, en su distintivo y hasta en su armamento, el carácter esencialmente civil que les distingue.

No busquemos vanas semejanzas con instituciones muy respetables, pero que, destinadas a distinto objeto, obedecen a distintos principios de organización; comprendamos la índole y el fin de la milicia popular, y ostentemos con orgullo este sencillo traje civil, que es hoy en ambos hemisferios el glorioso uniforme de la civilización.

No será nunca, no, la milicia popular, ni escalon para torpes ambiciones, ni instrumento de malvados ni facciosos.

Jefes y oficiales de los voluntarios madrileños, presta me vuestra cooperación en la obra patriótica que espero llevar a cabo con vuestro auxilio. Organícense una milicia que sea modelo y admisión de las demás; asociemos su nombre a todas las grandes mejoras que ha de realizar nuestra revolución. Tengamos una capital tranquila, ordenada, circunpeta, para que el ayuntamiento pueda darnos una villa comoda, nueva, monumental. Si somos un modelo de orden, de prudencia, de civismo; seamos un gran pueblo y, no lo dudéis, Madrid, completamente trasformado, será un gran población digna del siglo y digna de España.

Madrid, 22 de noviembre de 1868.—El alcalde primero popular, presidente de ayuntamiento, Nicolás María Rivero.

En breve se publicará una importante disposición en cuya virtud puede adquirir un gran fomento la industria, puesta

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de los billetes hipotecarios de la segunda serie que han salido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.	Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.
80	Del 4901 al 5000	1607	Del 160601 al 700
73	7201 300	1663	161201 300
82	8101 200	1670	166901 167000
99	9001 900	1675	167401 800
133	13201 300	1695	169401 500
180	17901 18000	1753	175201 300
185	18401 500	1763	176201 300
245	24401 800	1770	176901 177000
280	27901 88000	1795	179401 500
392	3901 200	1818	181701 800
408	40701 700	1823	182201 300
487	48601 700	1833	183201 300
493	49201 300	1917	191601 700
541	5401 100	1933	193201 300
586	58501 600	1941	194001 100
629	6201 900	1945	194401 50
666	66501 600	1962	196101 200
669	66801 900	1970	196901 197000
704	70301 400	2008	200701 800
781	78001 100	2010	200901 201000
786	78501 600	2011	201001 100
823	82401 800	2021	202001 100
829	82801 900	2050	204901 205000
861	86001 100	2053	205201 300
921	92001 100	2084	208301 400
989	98801 900	2144	214301 400
1034	103301 400	2148	214701 800
1053	105201 300	2307	230601 700
1061	106001 100	2309	230801 900
1110	110901 111000	2316	231501 600
1133	113201 300	2352	235101 200
1223	122401 500	2391	239001 100
123	123201 300	2427	242601 700
1269	126801 900	2446	244501 600
1314	131301 400	2471	247001 100
1383	138201 300		
1517	151601 700		
1537	153601 700		
1549	154801 900		
150	154901 153000		
1587	158601 700		
1598	159701 800		

Madrid 21 de noviembre de 1888.—V.º B.º.—El gobernador, Cantero.—El secretario, J. sé de Adaro.

COMPANIA TRASATLANTICA HAMBURGUESA.

NUEVA LINEA DIRECTA ENTRE **EL HAVRE, LA HABANA Y NUEVA-ORLEANS,** servida por magníficos vapores de 3000 toneladas de fuerza.

SAJONIA, TEUTONIA, BAVARIA. Salidas directas: 4 de diciembre de 1888. del Havre: 1 de enero, 4 de febrero, 4 de marzo de 1889. **PRECIO DE PASAJE DE PARÍS A LA HABANA Y NUEVA-ORLEANS.** 1.ª clase, 745 francos.—2.ª clase, 560 francos.—3.ª clase, 220 francos. Diríjase en París á Mr. Chateaufort, Jeune, boulevard Montmartre, 8.—En el Havre á MM. A. Bostrom y compañía.

CORTINAS, CORTINONES Y CORTINILLAS

DE TODAS CLASES Y HASTA LAS MAS ELEGANTES. Se venden con un 40 por 100 de rebaja de sus verdaderos valores.

PUERTA DEL SOL, TIENDA, ESQUINA DE LA CALLE DEL ARENAL.

CON UNA GRAN PERDIDA

SE REALIZAN

Lienzos, mantelerías, toallas y pañuelos de hilo y batista, como muchísimos otros artículos de este ramo.

PUERTA DEL SOL, TIENDA, ESQUINA DE LA CALLE DEL ARENAL.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

El Rob Boyveau L'affecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujones, los abscesos, los cánceros, las úlceras, la sarna de generada, las escrófulas, el e-corbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de 28 prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, Montera, 31; Dr. Simo. Borrell hermanos, Escobar, V. Moreno Miguel, Quesada, Somolinos, Uzurram, Saa vedra, S. Ocaña, y Varona.—Manila, Steck Zobel.—Puerto-Rico Ceillard y Ra...

NOCIONES DE FISILOGÍA É HIGIENE

Para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. Joaquín González Hilaigo, médico-cirujano, ayudante en la facultad de ciencias, traductor de la *Fisiología de Beclard*, etc., obra ilustrada con numerosos grabados, indispensables para que el alumno pueda comprender dicha asignatura. Se pondrá á la venta el día 24 del corriente en las principales librerías al precio de 12 reales. Los pedidos calle de Toledo núm. 83, segundo, derecha, de una á dos.

FIJARSE BIEN EN LA CASA.

MAÑANA LUNES ES EL PRIMER DIA

DE LA NUEVA APERTURA

DE LA LEGÍTIMA LIQUIDACION DE LA CASA DE COMERCIO

Y GRAN DEPÓSITO DE ROPA BLANCA, MANTELERÍAS Y LENCERÍAS ESTRANJERAS ALCALA, NÚM. 5, ENTRESUELO,

FRENTE A LA GRAN FONDA DE PARIS.

Terminado el inventario de las existencias en los tres días de la semana pasada que hemos presentado la venta por orden de los socios de esta casa en París, según aviso oportuno, ha resultado, según el visto bueno de los peritos apoderados al efecto, lo siguiente: existencia el 15 de octubre próximo pasado, 1.838.632 reales; vendido hasta el jueves 19 del presente inclusive, 423.408 rs., quedando un valor restante de

RVN. 1.165224.

Y como á consecuencia de los últimos acontecimientos políticos, los socios referidos han resuelto separarse de esta compañía y de sus negocios de aquí, exigen el reintegro de sus fondos indefinidamente para el 1.º de enero del próximo 1889.

Para facilitar, pues, en este plazo la total liquidacion de las existencias finas,

HASTA LA ÚLTIMA PIEZA,

se resolvió hacer desde mañana la

NUEVA REBAJA DE UN 10 POR 100

sobre los equitativos precios que le tenemos anunciado, y que repetiremos con la lista general de los artículos. De esta manera, cualquiera puede convencerse de la verdad de esta liquidacion, cuyos géneros especiales, tan conocidos por su buena calidad, sufren con la nueva rebaja

UN QUEBRANTO DE 40 A 50 POR 100 DE SU PRIMITIVO COSTE.

A las compras mayores se hará UN DESCUENTO DE CONSIDERACION.

Se admiten ofertas por las estanterías y demás enseres del establecimiento.

ROPA BLANCA

CONFECCIONADA.

Camisas de hilo fino para señoras, á 18 rs. Idem mejores y mas finas de 24 rs. hasta las mas ricas y bordadas, que se dan en la misma proporcion.

Camisas de hilo para caballero á 24 rs. Idem id. mejores y mas finas, hechura de última moda en todos tamaños á 33, 40, 44, 50 y 55 rs., hasta la clase mas superior á 60 y 70.

Chambrás lisas y bordadas desde 40 rs. hasta las mas elegantes.

Pantalones de diferentes hechuras, última novedad, lisos y bordados, desde 10 rs.

Peñadores: surtido grande y variado, desde 26 rs.

Enaguas negadas, largas y para traje corto, en diferentes hechuras y bordados, desde 20 rs.

Canesus de hilo para camisas, confeccionados y bordados en la misma tela, desde 12 rs. hasta los mas ricos.

Calzoncillos de hilo para caballeros, en todos tamaños, desde 16 rs., hasta los mas finos.

Pecheras de hilo, gran surtido, desde 30 rs. la media docena.

Camisas de color en franela francesa, desde 40 reales.

Relojos de piqué inglés, lisos y con festones, desde 34 rs.

MANTELERIAS.

En granito, para 6 cubiertos, 24 rs. En idem y damas, para 12 cubiertos, desde 48 reales.

En adamascadas, para 6 cubiertos, á 60 rs.

En idem mas finas, desde 60 rs.

En adamascadas para 12 cubiertos, á 80 reales.

En idem mas finas, desde 100 rs.

En idem idem para 12, 16, 18, 20 y 24 cubiertos.

Tambien hay en 2 varas y 3/4 de ancho, en la clase mas superior que se fabrica y que se venden por la mitad de sus respectivos y verdaderos valores.

Mantel sencillos desde 10 rs.; mayores desde 13 rs.

Servilletas en granito desde 28 reales docena.

Idem adamascadas para té, desde 20 reales docena.

Tohallas turcas, afelpadas, desde 5 rs. hasta las mas grandes para baño.

Tohallas de granito desde 36 reales la docena.

Tohallas hasta el tamaño mayor en dibujo ojo perdiz, rayadas y adamascadas, desde 30 rs. la media docena hasta la clase mas superior. Tambien las hay con flecos trabados.

ROPAS PARA CAMA.

Sábanas para cama-cábre, desde 18 y 20 rs. Idem para cama camera, desde 30 y 36.

Id. para cama de matrimonio, desde 42 y 50.

Dichas mas finas y en todos tamaños, en la misma proporcion.

Las de bainicas y los juegos bordados en la misma tela, con escudos, con cenefas al rededor y con entredos, se venden 40 por 100 mas barato que en otras partes.

Almohadas y almohadones, desde 6 rs.

Colchas de piqué desde 35 rs. Tambien las hay para cama grande y de matrimonio, y en piqué inglés con y sin flecos, desde 70 rs. hasta las clases mejores, que se venden á 8, 9, 10 y 12 duros.

GÉNEROS DE PUNTO.

Ingleses, franceses y alemanes.

Medias para señoras, desde 30 rs. la docena hasta la clase mejor que hay, y que se venden con una economía de mas de 40 por 100. Tambien se dan en la misma proporcion calcetines de hilo, de algodón y de lana.

Calzoncillos y camisetas en lana y en algodón y demás artículos, de los cuales hay gran surtido.

LIENZOS

De hilo redondo, para camisas, calzoncillos, etc., á 3 rs. vara.

Idem mas fino á 4, 4 1/2 y 5 rs. la vara.

Idem en Holanda, Bélgica ó Irlanda, desde 6 reales.

Idem en clases superfinas desde 10 rs. vara.

Idem anchos para sábanas sin costura en 8 1/4, 9 1/4, 10 1/4, 13 1/4 y 14 1/4 desde 7 rs. vara.

Idem finos y superfinos, su verdadero valor 28 á 30 rs. la vara, se liquidan ahora á 16, 19, 22 y 23 hasta 30 rs. la vara, de la mejor calidad.

Tambien hay piqués ingleses labrados para relojos y demás que ofrecen, como todo, gran conveniencia.

PAÑUELOS.

Surtido de mas de 2000 docenas en blancos y en color para señoras y caballeros, y tambien los hay con bainicas y de todos tamaños, desde 20 rs. la docena hasta la clase mas superior, que se venden con la pérdida de mas de 50 por 100 del precio de coste.

CAPAS BORDADAS EN CACHEMIR Y PARA BAUTIZAR.

En clases muy finas y elegantes de cachemir desde 70 reales. Dichas en clases mas elegantes desde 120 rs.

Idem de capucha, con bieses y borlas de seda de la mas alta novedad desde 10 duros.

Idem bordadas á reales algodónadas y forradas de seda en clases de lo mas rico desde 18 duros.

Hay ademas CAPOTITAS correspondientes á cada capa, desde 40 reales.

FALDAS DE MUSELINA, bordadas, de las mas ricas y elegantes, como tambien las mismas ya hechas con sus visos, lazos y gorritas correspondientes.

CALLE DE ALCALÁ, 5,

SEGUNDO ANIVERSARIO.
El señor **DON PATRICIO JOSÉ DE HOLOMBURU** falleció el 23 de noviembre de 1866.
Su esposa é hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebran el día 23 del actual en la iglesia de Santo Tomas por os señores sacerdotes adscritos á la misma se aplicarán por sufragio de su alma (q. e. p. d.)

DESDE LA CALLE DE MINISTRILES a la calle de Alcalá, se perdió ayer tarde un relojito de oro, se dará una gratificación al que lo presente en la calle de Ministriles, 1.ª, pral. derecha.

L. M. MEDICO MONTAÑER, QUE HACE 30 años se dedica con antelación á la curación especial de los males secretos, ha trasladado su estudio á la calle de Maldonadas, 11, cuarto segundo. Recibe de doce á seis de la tarde.

UN DESGRACIADO CEBANTE, ENfermo, y con cuatro hijos, implora la caridad de las buenas almas. Meson de Paredes, 27, bonardilla, núm. 1.

CAFE EN TRASPASO. — EN UNA DE las mejores villas de Estremadura, á 20 leguas de esta corte, se traspasa ó arrienda un café con su mesa de billar 1000 se dará arreglado por no poder asistir su dueño. Da á su razón barrio de Argüelles, calle de Quintana, núm. 3, cuarto segundo derecha.

POSTERAS DE PORCELANA ALEMANAS y una araña. En la cochera de la calle del Sauce núm. 6 el portero dará razón y se dará por poco dinero.

SE VENDE UN TRONCO DE CARABOS. Calle de Villanueva, 11.

SE VENDEN UN COCHE Y UNA CARRETELA de moderna construcción, un tronco de yaguas y guarniciones. Se dará junto ó separado, todo en un módico precio. Quien desee verlo, en la calle de Dulce (antes de las Infantas) núm. 8, parteria dará razón.

NO MAS CALLOS NI CALLISTAS.

Con privilegio de invencion **LIMAS QUÍMICAS** de Taverner contra los callos y para la limpieza y cuidado de los pies, á 10 rs. una con instrucción y la instrucción para su uso. Depósito general, plaza de San Millán, núm. 71, segundo. Subdepósitos: en todas las principales zapaterías de España, en las perfumerías, quincallas y otros comercios.

UNA AMA DE CRIA CON LECHE DE 18 meses, de veinte años de edad, desea encontrar cria para casa de sus padres. Vive travessa del Fúcar, núm. 19, cuarto segundo.

LA TINTA NACIONAL

resuelve el problema de la tinta buena y barata; basta probarla una vez para convencerse de su indisputable mérito. SE VENDE EN LOS ESTANCOS en frascos y suelta en casa del fabricante á 30 rs. arroba y 139 rs. hectolitro. Fabre, Costanilla de los Angeles, número 1.

LANAS.

Habiendo vendido 700 arrobas de lana de una partida de 900, las 200 restantes se venderán en precio arreglado: en la plaza de Santa Barbara, núm. 7, se enseñarán.

NUEVO METODO. — EL CIRUJANO dentista D. F. P. Gimenez, cura todas las enfermedades de la boca, por crónicas que sean: tambien cura radicalmente las caries en dientes óuelas sin necesidad de extraer, pues extraer no es curar. Pone dientes desde uno solo hasta dentaduras completas, por el nuevo sistema y por todos los demás conocidos. Recibe de nueva á cinco de la tarde, calle de Fuencarral, número 6, frente á la vel Desengaño.

EMPORIO BRITANICO.

Caballero de Gracia, 21, pral. Gran surtido de loza y china inglesa vajillas, almuerzos, juegos lavabos, café, jofainas, tazas, jicaras, platos, fuentes, cristal, tijeras, navajas, etc.

DEPÓSITO DE GARBANOS DE FUENCARRAL de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, leña.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO,

empréstito romano, peninsulares, etc. los de seis y cartas de pago de la caja de Depósitos. Diríjase á Manuel Mosquera calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

ALMONEDA DE MUEBLES. ATOCHA 1143, caraca leguista.